

La suscrita C. Nancy Lorena Soto Álamo, en mi carácter de Regidora de la comisión permanente de Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 46 fracción II, 47 y 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presento ante este honorable cuerpo edilicio, el informe relacionado con las actividades, gestiones y funciones desarrolladas durante el periodo correspondiente del mes de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido por el primer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y por las fracciones VI y XV del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

### **CONSIDERANDO**

I. Que, en términos de lo establecido por los artículos 26 y 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política, administrativa y de gobierno del Estado de Guerrero y cada Municipio ejercerán sus competencias a través de un órgano representativo de elección popular directa y deliberante denominado Ayuntamiento quien ejercerá el gobierno municipal y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado;

II. Que, en términos de lo establecido por el Artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170, 171, 172 y 178 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que, en el caso de Iguala de la Independencia, está integrado por un presidente Municipal, doce Regidores y dos Síndicos. Además, el Ayuntamiento está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley. El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de conformidad con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren, la participación ciudadana y vecinal;

III. Que, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, se encuentran:

- Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales;
- Expedir Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas

- establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, vigilando, además, su observancia y aplicación;
- Prestar las funciones y servicios públicos que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera del municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y,
  - Distribuir y designar de entre los Regidores, las comisiones de vigilancia de la administración municipal conforme a los ramos que se determinan en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

IV. Que, los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal y tienen, además, la facultad y obligación de ejercer la supervisión, sin facultades ejecutivas, de los ramos administrativos a su cargo y de formar parte de las comisiones para la atención de los problemas del Municipio, vigilando que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos, proponiendo al Ayuntamiento en su caso, los proyectos de solución a los problemas. Así mismo, en cualquier tiempo el Ayuntamiento, a propuesta del presidente, podrá designar comisiones transitorias a los Regidores para el estudio de determinado asunto o la realización de una labor específica. Las comisiones permanentes de supervisión y transitorias, someterán a la consideración del Ayuntamiento o del presidente Municipal, según sea el caso, sus recomendaciones y acuerdos para que éstos dicten las medidas consecuentes, en términos de lo establecido por los artículos 59, 79, 110, 111, 112 y 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

V. Que, los Regidores tienen la obligación de desempeñar con eficiencia y eficacia, las funciones relativas a las Comisiones que les hayan encomendado, así como, informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento y vigilar además, que los actos del Ramo de la Administración Municipal que corresponden a las funciones de su Regiduría, se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y normas de observancia municipal de conformidad con lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

VI. Que, el Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombra comisiones edilicias permanentes o transitorias, con el objeto de que examinen e instruyan los asuntos públicos hasta ponerlos en estado de resolución. La Comisión edilicia permanente de Equidad de Género, que me corresponde, en coordinación con las diferentes Dependencias y Unidades de la Administración Pública Municipal, está encargada de elaborar estrategias para la aplicación de instrumentos de políticas públicas en el Municipio de Iguala de la Independencia, mediante acciones que promuevan el adecuado fortalecimiento de los Tres Ejes Rectores Generales en que está sustentado el Gobierno Municipal:

1. Desarrollo Económico: "Igual a Unidad", estrategia de detonación económica, inversión o empleo.
2. Desarrollo Social: "Igual a Crecimiento", estrategia de atención social y de servicios integrales de calidad.

3. Políticas Públicas: "Igual a Futuro", plan maestro de impulso a políticas públicas transversales.

Atendiendo los Ejes Generales mencionados, la Regiduría de Equidad de Género, a mi cargo y con base en el proceso de alineación para integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con sus similares en el ámbito Nacional y Estatal, estamos cumpliendo con los ejes que de manera transversal están establecidos, mediante acciones estratégicas de organización, funcionamiento y servicios públicos que deban prestarse y proponiendo además al Ayuntamiento, las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal y de los Servicios Públicos Municipales, cuya vigilancia o por encomienda me corresponde, así como, presentar en su caso, proyectos de reglamentos o modificaciones a los existentes, de conformidad a lo establecido por la fracción VII del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

VII. Que, la actividad administrativa a cargo del Ayuntamiento en cuanto a su organización, funcionamiento y relaciones con los usuarios, está sujeta a un régimen de derecho público y destinado a satisfacer una concreta y permanente necesidad colectiva, cuya atención corresponden a las Dependencias y Unidades administrativas u organismos descentralizados, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 111 en relación con el artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

VIII. Que, acorde a lo manifestado anteriormente y como uno de los objetivos primordiales de este Gobierno Municipal, a través de la Comisión edilicia de Equidad de Género a mi cargo, el Eje Rector General plantea la importancia de proponer iniciativas en materia de igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en el municipio.

IX. Que, las acciones realizadas por la Comisión edilicia permanente de Equidad de Género bajo mi responsabilidad, en cumplimiento de su objetivo primordial, en apego al mencionado Eje Rector General, en que está sustentado el Gobierno Municipal y con base en el proceso de alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentran las siguientes:

**I. Concentrado de actividades edilicias permanentes:**

- Se realizaron 4 Mesas de Trabajo Ordinarias de la Comisión de Equidad de Género, a mi cargo, en las que fueron abordados los siguientes asuntos:

- 1.- Instalación de la mesa de integración del comité municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- 2.- Segunda y tercera sesión ordinaria del sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- 3.- Mesa para elaborar el programa municipal de Igualdad entre mujeres y hombres.

- Se realizaron 2 Mesas de Trabajo Ordinarias de todas las Comisión Unidades, en las que fueron abordados diversos asuntos y por su carácter de urgentes y de trascendencia, en términos del primer párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se sometieron a sesión extraordinaria de cabildo para su resolución.

- 1.- Mesa para atender contingencia sanitaria por rebrote de Covid 19.
- 2.- Mesa para atender incendios forestales en distintos puntos del municipio.

- Se realizaron 33 Sesiones Ordinarias de cabildo en términos del artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en las que fueron abordados los siguientes asuntos:

- 1.- Propuesta y aprobación de las comisiones permanentes de los Regidores del H. Cabildo Municipal.
- 2.- Propuesta ya aprobación para seleccionar a titular del Órgano de Control Interno municipal.
- 3.- Toma de protesta de titular del Órgano de Control interno municipal, propuesta y aprobación de convocatoria para elección de comisarios municipales.
- 4.- Propuesta de ingresos e iniciativa de ley de ingresos para ejercicio fiscal 2022.
- 5.- Convenio de colaboración interinstitucional del H. Cabildo y Hospital del niño morelense OPD.
- 6.- Propuesta y aprobación de comité transparencia.
- 7.- Contratación de crédito.
- 8.- Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.
- 9.- Propuesta y aprobación al. C. Guillermo de la Cruz Issa. Como cronista del municipio.
- 10.-Aprobacion de la titular de Seguridad Pública Municipal.
- 11.- Nombramiento del enlace del INAPPAM municipal.
- 12.- Donación de bien Inmueble a favor de uso de suelo para desarrollo de actividades castrenses de la SEDENA.
- 13.- Propuesta y aprobación para suscribir convenio de colaboración necesarios con la CFE periodo 2021-2024.
- 14.- Discusión y aprobación para dar de baja de bienes inmuebles de este H. Ayuntamiento Municipal.
- 15.- Propuesta, discusión y aprobación del reglamento interno de responsables de obra y corresponsables del municipio.
- 16.-Propusta y aprobación para convocatoria de coordinador y nombramientos de jueces cívicos del municipio.

- 17.- Propuesta y aprobación de cédulas presupuestales de ingresos correspondientes al ejercicio 2021.
- 18.- Propuesta y aprobación de convenios de colaboración con la conadevi Guerrero.
- 19.- Propuesta y aprobación de iniciativa de adición al artículo 36 bis de la ley 148 de ingresos del Municipio de Iguala.
- 20.- Propuesta y aprobación de tabulador de sueldos y plazas autorizadas para Ejercicio fiscal 2022.
- 21.- Propuesta y aprobación para la guía consultiva de desempeño municipal.2022-2024.
22. Propuesta y aprobación de sede alterna de sala de cabildo por obras de demolición y construcción del Palacio Municipal.
- 23.- Propuesta y aprobación del programa de seguridad pública 2022.
- 24.- Propuesta y aprobación del recurso de revisión de la CFE.
- 25.- Propuesta y aprobación de modalidades de sistemas digitales para comunicaciones internas del H. Ayuntamiento.
- 26.- Propuesta y aprobación del código de ética de los servidores públicos.
- 27.- Propuesta y aprobación de convocatoria para elección de delegados municipales.
- 28.- Propuesta ya aprobación de las condiciones generales del trabajo del municipio de Iguala.
- 29.- Propuesta y aprobación de terminación de relaciones laborales de manera voluntaria 2022.
- 30.- Propuesta ya probación de las cédulas de modificaciones presupuestales de ingresos y egresos.
- 31.- Propuesta para recinto oficial para Primer informe de gobierno en sesión solemne.
- 32.- Devolución ISR CAPAMI.
- 33.- Propuesta y aprobación de iniciativa de ley de ingresos del municipio ejercicio fiscal 2023.

- Se realizaron Sesiones de cabildo en las que fueron abordados diversos asuntos y por la importancia del asunto que así lo requería, se determinó por la mayoría de ediles y en términos del segundo párrafo del artículo 50 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declarar la sesión de cabildo en carácter permanente.
- Se realizaron 2 Sesiones Solemnes de cabildo en términos del artículo 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en las que fueron abordados los siguientes asuntos:

## II. Concentrado de actividades edilicias transitoria.

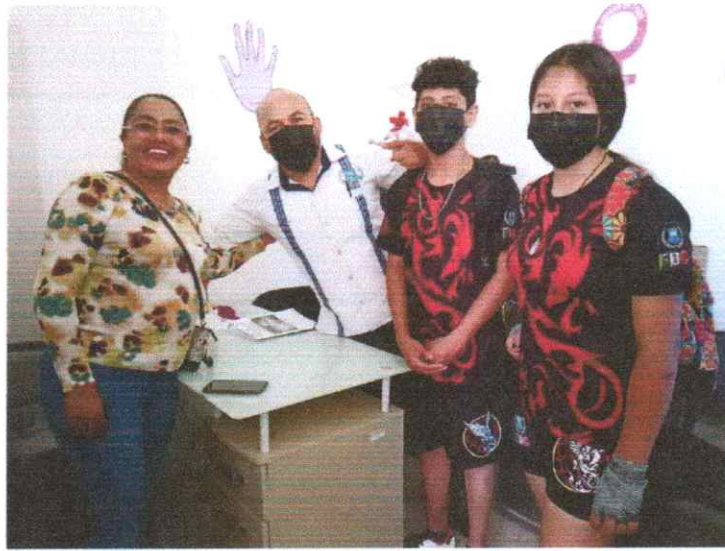
- En términos del artículo 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se designó 1 comisión edilicia transitoria en las que, en mi carácter de Regidor del Ramo de Equidad de Género forme parte, integrándose para el estudio y en su caso, para la realización de una labor específica en los siguientes asuntos:

1.- Mesa para atender asuntos de representación con la comunidad LGBTTTI+Q.

## III. Histórico fotográfico de las actividades, gestiones y funciones:



Reunión para promover la Igualdad entre hombres y mujeres así como el respeto a las minorías con vecinos en la Colonia Sol Azteca de nuestra Ciudad de Iguala, Gro.



Atendiendo a los Ciudadanos en nuestra oficina de manera permanente.



Reunión con los comisarios municipales de nuestro municipio para platicar temas de género y programas con perspectiva de género.



Festejó del día del niño, el jardín de niños casa Angela, centro de nuestra Ciudad de Iguala, Guerrero.



Conmemoración del día internacional de la mujer, con vecinas y niñas de Platanillo, al norte de nuestro municipio de Iguala, Guerrero.



Ahora entregamos juguetes por el festejo del día del niño en la población de Platanillo, al norte de nuestro municipio de Iguala, Guerrero.





Festejamos y entregamos juguetes por el día del niño, en la población de Tepochica, al sur de nuestro municipio de Iguala, Guerrero.



Ahora entregamos juguetes por el día del niño en la colonia Loma de coyotes, al poniente de nuestra Ciudad de Iguala, Guerrero.



Este día realizamos un convivio por la celebración del adulto mayor con vecinos y comisarios de Coacoyula de Álvarez, al sur de nuestro municipio de Iguala, Guerrero.



Visitamos las oficinas de OnuMujeresMéxico, en la Ciudad de México, para promover acciones de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en nuestro Municipio de Iguala, Guerrero.



Realizamos la Primer Micro Feria del Empleo para Mujeres 2022, en beneficio de todas la Igualtecas.



Entrega de apoyos económicos y materiales en poblaciones y colonias del municipio de Iguala, Gro.

ATENTAMENTE

**C. Nancy Lorena Soto Álamo**  
Regidora presidenta de la  
Comisión de Equidad de Género.  
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**UNIDOS IGUALA GANA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**LIC. NANCY LORENA SOTO ALAMO**  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

**INFORME ANUAL**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO**  
**OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022**  
 (Artículos 36 y 80 fracciones VI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre)

Comisión o Ramo:  
Nombre:

Regiduría de Equidad de Género.

Objetivo General de la Comisión o Ramo:

La igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres en el municipio.

Mesas de Trabajo llevadas a cabo durante el periodo:  
Octubre 2021- Septiembre 2022 (Fechas)

Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre

Actividades de mayor impacto llevadas a cabo de forma independiente o en Coordinación con otras Dependencias, Unidades, Organismos, Sector Académico y ONG. S				
No.	Fecha	Actividad	En Coordinación con:	Población Beneficiada
1	20/Oct/21	Campaña Rosa 2021 "Unidos contra el Cáncer de Mama".	Grupo Reto, Revista Tome Nota y Autos JAC Acapulco, Gro.	Población en general.
2	8/Mar/22	Reunión con la Red de Mujeres para el Avance Político de las Mujeres A. C. Iguala, Gro.	Grupo Feminista de Iguala, Gro.	Sector Mujeres y Niñas.
3	23/Agos/22	Mesa de Trabajo con Comisarios Municipales del Municipio platicas: Temas de género y programa con perspectiva de género.	Comisarios municipales, delegada de la secretaría de la Mujer Guerrero y la Dirección Estatal de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	Población en general.
4	17/Sep/22	Organizamos Primer Micro Feria del Empleo para Mujeres 2022.	Servicio Nacional de Empleo (SNE) Guerrero.	Población en general.

**INFORME ANUAL**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO**  
**OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022**  
 (Artículos 36 y 80 fracciones VI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre)

GESTIÓN A LA COMUNIDAD				
No.	Fecha	Tipo de Gestión	En Coordinación con:	Población Beneficiada
1.-		Solicitamos material didáctico e impreso para realizar campañas de prevención contra la violencia de las mujeres y niñas ante, CONAVIM, Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres México.		Población en general.
2.-		Solicitamos talleres de prevención ante la Dirección Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer del Gobierno del Estado.		Población en general.
3.-		Gestionamos la visita del Embajador de Nicaragua a nuestra Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con el objetivo de intercambiar experiencia en materia de Equidad de Género.		Población en general.
4.-		Solicitamos al C. Presidente Municipal Constitucional, reconsidere asignar el recurso de gestoría para resolver peticiones de la población en general.		Población en general.

**INFORME ANUAL**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO**  
**OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022**  
 (Artículos 36 y 80 fracciones VI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre)

GESTIÓN A LA COMUNIDAD				
No.	Fecha	Tipo de Gestión	En Coordinación con:	Población Beneficiada
1.-		Solicitamos material didáctico e impreso para realizar campañas de prevención contra la violencia de las mujeres y niñas ante, CONAVIM, Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres México.		Población en general.
2.-		Solicitamos talleres de prevención ante la Dirección Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer del Gobierno del Estado.		Población en general.
3.-		Gestionamos la visita del Embajador de Nicaragua a nuestra Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con el objetivo de intercambiar experiencia en materia de Equidad de Género.		Población en general.
4.-		Solicitamos al C. Presidente Municipal Constitucional, reconsidere asignar el recurso de gestoría para resolver peticiones de la población en general.		Población en general.

INFORME ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022  
(Artículos 36 y 80 fracciones VI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre)

No.	PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS Y PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR EL CABILDO	FECHA DE APROBACIÓN
1.-	Propuesta de resguardos de los bienes inmuebles y todos aquellos materiales propiedad del municipio.	Fechas de propuesta: 25/Abril/2022. Aprobado por unanimidad.
2.-	Propuesta para crear la Unidad de Policía Municipal con perspectiva de género.	Pendiente. 23/Agost/2022.
3.-	Propuesta para grabación de vídeo mensaje por parte del C. Presidente Municipal dirigido a mujeres, adolescentes y niñas para promover un ambiente sano.	Pendiente. 23/Agost/2022.
4.-	Propuesta para la creación de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.	Pendiente. 23/Agost/2022.
5.-	Se propone fomentar la superación personal en materia educativa de los trabajadores de este H. Ayuntamiento, a través de la cruzada nacional de alfabetización INEA- IEEJAG.	Pendiente 08/Sep/2022

INFORME ANUAL  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
OCTUBRE 2021-SEPTIEMBRE 2022  
(Artículos 36 y 80 fracciones VI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre)

HISTORICO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES



Mesa de trabajo del Sistema Municipal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las mujeres y niñas.



Reunión con la Red para el Avance Político de las Mujeres en la Región Norte A. C. Iguala, Guerrero.



Atención a peticiones o trámites de ciudadanos del municipio.